

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.336/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiéndose intentado la notificación de los Decretos de la Tenencia de Alcaldía de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, referentes al archivo de expedientes de Licencia de Apertura para el desarrollo de diversas actividades, sin que se haya podido practicar, de conformidad con lo señalado en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, aquélla se practica mediante sendos anuncios en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, situado en la Pza. del Mercado Chico, 1 y B.O.P. de Ávila, a los siguientes interesados:

| TITULAR y domicilio | ACTIVIDAD Y UBICACIÓN | EXPEDIENTE |
|---|--------------------------|------------------------------------|
| GABRIEL ANDRÉS AVEDAÑO SOTO C/ Valladolid, 32 (Ávila) | BAR C/ Valladolid, 32 | 182/2010 Baja licencia apertura |
| ALMUDENA RODRÍGUEZ GARCÍA Avda. Juan Carlos 1, 45 (Centro Comercial el Bulevar local 37 B) | CAFETERÍA | 65/2012 Archivo Expediente |

Para que contra dichos Decretos, que agotan la vía administrativa, puedan interponer alternativamente, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta el mismo o bien directamente recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, con sede en Ávila, en los términos previstos en el art. 8 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Ávila, 28 de junio de 2013

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.